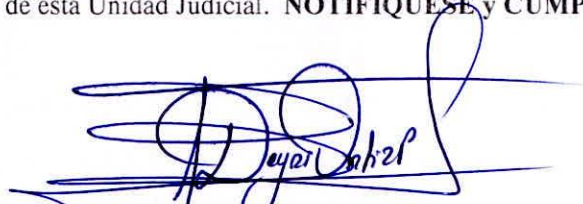


Juicio No. 05335-2021-00313

UNIDAD JUDICIAL MULTICOMPETENTE CIVIL CON SEDE EN EL CANTÓN LA MANÁ, PROVINCIA DE COTOPAXI. La Mana, jueves 23 de septiembre del 2021, las 16h17.

VISTOS.- En lo principal: 1.- Atenta al oficio No. 00690-2021 de fecha 22 de septiembre del 2021 que ha sido remitido a mi correo institucional el 23 de septiembre del 2021, suscrito por los señores Jueces de la Sala de Civil de la Corte Provincial de justicia se dispone: a) Por medio del señor secretario del despacho, notifíquese con el presente auto y el oficio mencionado a los señores Jaime Vinicio Soria Estrada , María Narcisa Ayala Lutuala y a Gina Juliana Plua Loor a los correos electrónicos y las casillas judiciales que tienen señalados en este expediente para recibir sus notificaciones. b) De forma inmediata el señor secretario remita el proceso original completo, tanto de las actuaciones de primera y segunda instancia, a la Corte Constitucional en el término que para el efecto se ha concedido. 2.- Siga actuando el Ab. Wilmer Alexander Altamirano Molina, en calidad de Secretario Encargado de esta Unidad Judicial. **NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE.-**



ORTIZ PAEZ DEYSI CECILIA
JUEZ

En La Mana, jueves veinte y tres de septiembre del dos mil veinte y uno, a partir de las dieciseis horas y treinta minutos, mediante boletas judiciales notifiqué el AUTO que antecede a: NUÑEZ IZA ROBERTH MARCELO en el correo electrónico roberth_marcelo@yahoo.es, reny2015zambrano@gmail.com, pinangoluis295@gmail.com, en el casillero electrónico No. 0501641906 del Dr./Ab. NUÑEZ IZA ROBERTH MARCELO. AYALA LUTUALA MARIA NARCISA en el correo electrónico efrendelaguerra@hotmail.com, en el casillero electrónico No. 0503044869 del Dr./Ab. DE LA GUERRA PILCO FRANKLIN EFREN; PLUA LOOR GINA JULIANA en el correo electrónico arcefranklin@hotmail.com, en el casillero electrónico No. 1205645060 del Dr./Ab. ARCE RUALES FRANKLIN MIGUEL; SORIA ESTRADA JAIME VINICIO en el correo electrónico efrendelaguerra@hotmail.com, en el casillero electrónico No. 0503044869 del Dr./Ab. DE LA GUERRA PILCO FRANKLIN EFREN. Certifico:



ALTAMIRANO MOLINA WILMER ALEXANDER
SECRETARIO RT

WILMER.ALTAMIRANO